

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURALDIRECCIÓN DE PATRIMONIO
INMATERIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

A : **ROSA MARIA JOSEFA NOLTE MALDONADO**
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

De : **MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MACEDO**
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

Asunto : Reconocimiento como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación a la
Festividad de la Octava del Niño Jesús de Azángaro.

Referencia : INFORME N° 000012-2023-DPI-PMP/MC (30/ENE/2023)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al informe de la referencia elaborado por el especialista Pablo Molina Palomino, mismo que este despacho hace suyo en el marco de la evaluación de la solicitud de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de la *Festividad de la Octava del Niño Jesús* en la provincia de Azángaro, departamento de Puno. Siendo que esta Dirección recomienda la declaratoria en cuestión, se eleva el Informe N° 000012-2023-DPI-PMP/MC y proyecto de resolución viceministerial. Para los fines correspondientes.

Atentamente,

MHM

Av. Javier Prado Este 2465, San Borja
Central Telefónica: (511) 618 9393
www.gob.pe/cultura



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**